

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Víctor Keller, cuyo último domicilio conocido era en el extranjero, sin más datos, inculcado en el expediente número 101-62, instruido por aprehensión de automóvil, matrícula marroquí 9.907-32, marca «Volkswagen», que a las diez horas del día 3 de octubre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Secretario, P. D., Manuel Luengo Alonso. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Manuel Cebrán Llorente.—4.745.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Vicente Ortega Martín, cuyo último domicilio conocido era en Diego de León, número 42, 3.º izquierda, Madrid, inculcado en el expediente número 565-61, instruido por aprehensión de un televisor RCA y una refrigeradora «Fires-ton», que a las diez horas del día 3 de octubre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Secretario, P. D., Manuel Luengo Alonso. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Manuel Cebrán Llorente.—4.746.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Félix González Hernández, cuyo último domicilio conocido era en calle Atocha, número 26, en Madrid, inculcado en el expediente número 505-62, instruido por aprehensión de botellas de champán, que a las diez horas del día 3 de octubre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contraban-

do y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Secretario, P. D., Manuel Luengo Alonso. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Manuel Cebrán Llorente.—4.747.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Juan Oll (a) «Foro» y a don Manuel V. Fernández-Pacheco Laguna, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Lindachiquia, número 16, Catachú, 1.º Pamplona, y en plaza de San Amaro, 9, 4.º en Madrid, inculcados en el expediente 47-62, instruido por aprehensión de automóvil «Citroëna», B-80.828, que a las diez horas del día 3 de octubre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Secretario, P. D., Manuel Luengo Alonso. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Manuel Cebrán Llorente.—4.748.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Bonifacio Redondo Sacristán.

Y de su representante: El mismo, calle Núñez de Balboa, número 111, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radicarán las obras: Navalcarnero (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministe-

rios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 4 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe accidental, Longinos Luengo.—7.633.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: *Encauzamiento de los arroyos Pedroches y Piedras.*—Término municipal de Córdoba (Córdoba)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública, por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Córdoba los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos de los interesados y nombre de la finca o paraje

- 1.—Doña Asunción Saro Guillot.—Tejavana.
- 2.—Don Juan Rodrigo Castaño.—Idem.
- 3.—Don Emilio Molleja Alvarez.—El Carmen.

Sevilla, 17 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Director (legible).—4.751.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de las obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el día primero de octubre de 1962, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red, se efectuará a partir de dicha fecha, en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

Series	Importe pesetas
A	10,—
B	25,—
C	50,—
D	250,—
E	500,—

Madrid, 15 de septiembre de 1962.—7.642.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de mayo de 1962 falleció en Madrid la obrera Carmen Pérez Hernández, natural de Villabragima (Valladolid), hija de Aurelio y de Valentina, domiciliada en Montesquiza, 37, Madrid, que trabajaba al servicio de Laboratorios Paké Davis, S. A. E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Director.—4.744.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: C. E. P. A. N. S. A.
Objeto: Construcción de una línea subterránea a 15 KV y 75 metros de longitud,

derivada de la aérea de circunvalación de Electricista Toledana, a la derecha de la carretera de Navalmoral de la Mata a Badajoz y en el poste número 2, para terminar en un centro de transformación tipo interior, de obra de fábrica, de 315 KVA., a 15.000 ± 5 por 100/230-133 V., para servicio de la Factoría de Navalmoral de la Mata.

Presupuesto: 292.689 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 12 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—7.560.

Peticionario: Don Antonio Escudero Calvo.

Objeto: Construcción de línea aérea trifásica a 15 KV., de 2.400 metros, con origen en la de Coria-Moraleja y término en un centro de transformación de 400 KVA., a 15.000 ± 10 por 100/220-127 V., en la finca «Monteviejo», del término municipal de Moraleja, para servicio de fuerza y alumbrado.

Presupuesto: 213.800 pesetas.

Empresa suministradora: Hidroeléctrica La Cervigona, S. A.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 13 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—7.579.

YIZCAYA

Peticionario: Construcciones Vascas.
Objeto de la petición: Centro de transformación de 50 KVA., con su acometida a 3.000 KV. en Echevarri.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Centro de transformación de 3.000/220 V. y 100 KVA. en El Calero-Dos Caminos (Basauri).

Peticionario: Jabonera Bilbaina, S. A.
Objeto de la petición: Centro de transformación de 30/0,23 KV. y 320 KVA. en Munguía, y línea eléctrica a 30 KV. en Munguía, con 120 metros de longitud.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Centro de transformación de 13.200/220 V. y 100 KVA. en la nueva Escuela del Magisterio, en Bilbao-Deusto.

Los elementos de las instalaciones proyectada serán de procedencia nacional.

Se hacen públicas estas peticiones para que todos los que se consideren afectados por las mismas presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 8 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, F. Raloia.—5.782.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por la presente, se hace público que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes, contra la fianza depositada por «Radiotrónica, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación y reforma de la instalación eléctrica en la Escuela de Formación Profesional de Cibra (Córdoba), ya que va a procederse a la devolución de tal fianza, dado que ha sido efectuada la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 18 de septiembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Armando Gómez Voigt.—4.412.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 100.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, sexta serie, emisión 20 de diciembre de 1960, al interés anual del 6,95 por 100, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que es de cuenta de la Sociedad, pagaderos por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año. Con independencia del interés señalado percibirán estos títulos, libre de gastos e impuestos, una prima anual de 1,20 por 100, contra los cupones especiales que a tal efecto llevan los títulos, y su amortización se verificará en un plazo máximo de veinticinco años por sorteos quinquenales, concediéndose a los tenedores la opción entre el reembolso del valor nominal de los títulos o la posesión de los mismos, reservándose la entidad emisora la facultad de anticipar

la amortización total o parcialmente, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 14 de septiembre de 1962.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno—El Sindico-Presidente, Julio Egusquiza.—7.665.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de octubre próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4 por 100, exentas de impuestos, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Secretario, E. Sobejano.—4.771.

Relación de saldos de cuentas incursas en abandono y que de no ser reclamados se entregarán al Estado, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928:

MADRID

Francisco Mansilla Mansilla, 937,47 pesetas; Fernando Corral Alvarez, Neila, 30.535,12; Pedro Ruiz Arteaga, 488,71; Antonio González Romo, 284,14; Eduardo Cal-

vo Semprún, 602,81; Anselmo Blanco Alonso, 568,63; José Pérez Seoane y Roca de Togores, 3.190,05; Francisco Esteban Nieto, 536,04; Guillermo Cabeza y Dias Valero, 1.013,77 pesetas.

SUCURSAL DE BARCELONA

Clementina Albéniz Pascual, 427 pesetas, 4.776.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del 6 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1962, con impuestos a cargo del accionista.

Corresponde percibir a las acciones números 1 al 150.000 pesetas líquidas 27,30, y a las acciones números 150.001 al 200.000, pesetas líquidas 20,02.

Comenzará a efectuarse el pago el día 1 del próximo mes de octubre, en las oficinas del Banco de Aragón y en los Bancos y plazas siguientes: Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vascona, en Pamplona; Guipuzcoano, Urquijo, San Sebastián y Zaragozaano, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1962.—El Consejero Secretario, Fernando Lozano.—7.668.

COMPAGNIE D'ASSURANCE GENERALES CONTRA INCENDIOS

MADRID

Balance general en 31 de diciembre de 1961 para operaciones en España

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	2.458.093,19		Cuenta con la casa central	6.404.133,08	
Valores mobiliarios	6.865.853,50		Reservas patrimoniales	2.161.241,03	
Inmueble	4.372.479,87		Reservas técnicas	7.129.362,13	
Agencias, Saldos activos	3.006.456,21		Provisiones varias	1.572.658,65	
Recibos de primas pendientes	2.247.236,70		Saldos de reaseguros aceptados	24,77	
Saldo de reaseguros aceptados	640.824,28		Saldos de reaseguros cedidos	9.698.857,39	
Saldo de reaseguros cedidos	4.071.726,39		Agencias, Saldos pasivos	254.305,95	
Deudores diversos	3.049.204,62		Acreedores diversos	4.285.949,00	
Fianzas y depósitos en efectivo	18.987,49		Pérdidas y ganancias	1.323.330,25	
Cuenta de valores nominales	151.000,00		Cuenta de valores nominales	151.000,00	
Total	26.980.862,25		Total	26.980.862,25	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1961 para las operaciones en España

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros pagados	4.968.056,63		Reservas ejercicio anterior	4.222.115,37	
Gastos generales	3.308.895,15		Provisiones varias	2.078.676,11	
Gastos de producción	4.593.825,67		Primas del ejercicio	13.690.956,86	
Contribuciones e impuestos	2.274.810,94		Impuestos reintegrados	1.519.487,95	
Reservas técnicas del ejercicio	6.382.968,10		Productos de los fondos invertidos	795.980,26	
Provisiones	1.404.100,00		Otros abonos	1.716.606,02	
Amortizaciones	50.697,06		Consortio de Compensación Seguros	1.091.022,05	
Consortio Compensación de Seguros	1.054.131,08		Reserva aceptaciones ejercicio 1960	229.341,71	
Siniestros reaseguro aceptado	227.331,06		Primas aceptadas	684.807,13	
Comisiones reaseguro aceptado	236.450,53		Siniestros s/reaseguro cedido	2.040.776,94	
Reserva de aceptaciones del ejercicio	228.419,04		Comisiones s/reaseguros cedidos	1.960.769,96	
Primas cedidas	5.458.484,58		Reservas de cesiones	4.055.191,52	
Reservas de cesiones 1960	1.936.426,89				
Saldo	1.323.330,25				
Total	34.015.731,88		Total	34.015.731,88	

7.649.

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES SUR LA VIE

MADRID

Balance general en 31 de diciembre 1961 para las operaciones en España

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	311.154,03		Cuenta con la casa central	1.840.194,21	
Bancos	8.875.058,94		Reservas patrimoniales	3.051.095,05	
Valores mobiliarios	33.973.611,15		Reservas técnicas Seguro directo	62.851.082,00	
Inmuebles	12.156.357,47		Reservas técnicas, Reaseguro aceptado	5.511.578,00	
Anticipos sobre pólizas	2.094.407,61		Reservas para Stos. Vencimientos y rentas	389.172,73	
Usufructos y nudas propiedades	21.000,00		Reservas para comisiones pendientes	1.882.004,89	
Agencias, Saldos activos	2.479.870,06		Reservas para beneficios de los asegurados	107,00	
Recibos de primas pendientes	5.483.227,80		Provisiones para primas pendientes	1.633.828,90	
Reaseguro aceptado, Depósitos	5.511.578,00		Reaseguro cedido, depósitos	16.071.689,00	
Reaseguro aceptado, Saldos activos	90.773,78		Reaseguro cedido, Saldos pasivos	952.657,17	
Reaseguro cedido, Reservas a cargo del reaseg.	16.071.689,00		Acreedores diversos	810.188,34	
Deudores diversos	961.036,18				
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	376.015,05				
Pérdidas y ganancias	6.587.797,22				
Total	94.993.588,29		Total	94.993.588,29	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1961 para las operaciones en España

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros, vencimientos y beneficios, Asegurados pagados	1.790.657,68		Reservas ejercicio anterior	50.181.277,00	
Rescates	399.477,19		Primas netas de anulaciones	23.183.406,38	
Gastos generales imputables al Ramo	2.698.374,15		Derechos de registro	1.144.182,08	
Gastos generales de producción	13.722.766,53		Impuestos reintegrados	569.682,30	
Gastos de administración general	189.491,00		Producto de los fondos invertidos	1.650.884,75	
Contribuciones e impuestos	73.000,35		Beneficios por realizaciones y cambios	7.305,50	
Reservas matemáticas	62.851.062,00		Otros abonos no especificados	898.091,39	
Reservas para siniestros, vencimientos y rescates	389.172,73		Reservas ejercicio anterior reaseguro aceptado	4.843.743,00	
Provisión para primas pendientes	1.633.828,90		Primas vencidas en el ejercicio	1.191.985,38	
Amortización de inmueble	54.278,91		Intereses de depósitos por reservas	181.218,13	
Gastos realización valores mobiliarios	84.707,79		Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates reaseguro cedido	172.816,84	
Reaseguro aceptado: Siniestros, vencimientos y rescates pagados	153.458,64		Gastos reintegrados por los reaseguradores	1.410.386,76	
Gastos reintegrados a los cedentes	305.914,44		Reservas técnicas a cargo del reaseguro	16.071.689,00	
Reservas técnicas, Reaseguro aceptado	5.511.578,00		Saldo	6.587.797,22	
Primas reaseguro cedido	4.745.216,66				
Reservas ejercicio anterior reaseguro cedido	13.314.126,00				
Intereses de depósitos por reservas	377.363,76				
Total	108.294.475,73		Total	108.294.475,73	

7.648.

TREMA-OSNUR, S. A.

MADRID

Villanueva, 30

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 del mes de octubre próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Reforma de Estatutos.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Secretario del Consejo, E. Echevarría.—7.673.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a los señores tenedores de Bonos Convertibles, serie 19, emisión de 30 de septiembre de 1960

Se comunica a los señores tenedores de Bonos Convertibles, serie 19, emisión de 30 de septiembre de 1960 que por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de 14 de mayo de 1960, utilizando la autorización de la Junta general de accionistas de 14 de mayo de 1958, tienen derecho al reembolso de los títulos de la serie mencionada que posean y, asimismo con carácter exclusivo, a suscribir acciones de esta Sociedad. Las condiciones de estas operaciones son las siguientes:

- 1.º El reembolso de los bonos se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a mil pesetas (1.000 pesetas) por cada bono.
- 2.º Los bonos que se presenten al reembolso deberán contener unidos a los mismos los cupones números 5 (vencimiento 1 de abril de 1963) y siguientes, y estar acompañados de su correspondiente título de propiedad.
- 3.º La suscripción de acciones se efectuará de acuerdo con las condiciones especiales de la emisión de los bonos, al tipo de 145,952 por 100, es decir, a setecientas veintinueve pesetas con setenta y seis céntimos (729,76 pesetas) por acción (que según certificación de la Junta Sindical fué el cambio medio de las acciones de la Compañía en la Bolsa de Madrid, en el trimestre anterior a la fecha en que se inició la suscripción de los bonos), siendo los gastos de suscripción de las acciones de cuenta de la Sociedad.
- 4.º Podrán concurrir a la suscripción los que acrediten haber reembolsado dos (2) bonos de la mencionada serie o múltiplo de esta cifra, suscribiendo tres (3) acciones por cada dos (2) bonos que hubieran sido reembolsados.
- 5.º El desembolso total del nominal y de la prima de las acciones suscritas se efectuará mediante la entrega de dos mil ciento ochenta y nueve pesetas con veintiocho céntimos (2.189,28 pesetas) por cada tres (3) acciones suscritas.
- 6.º Las acciones que se emitan tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las previamente circulantes, salvo que por el ejercicio de 1962 percibirán una cuarta parte (1/4) del dividendo que con cargo a dicho ejercicio perciban las acciones núms. 1 al 4.170.956.
- 7.º Los derechos antes expresados deberán ser ejercitados, en su caso, desde el 2 al 31 de octubre de 1962, ambas fe-

chas inclusive, a través de las cajas centrales y sucursales de las siguientes entidades bancarias:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Central.

Sevilla, septiembre de 1962.—P. El Consejo de Administración (ilegible).—7.710.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a los señores tenedores de Bonos de Tesorería, serie 17, emisión de 2 de octubre de 1958

Se comunica a los señores tenedores de los 22.273 Bonos de Tesorería, serie 17, emisión de 2 de octubre de 1958, amortizados en el sorteo celebrado el día 1 del corriente mes de septiembre, que tienen derecho al reembolso de los mencionados títulos y asimismo, con carácter exclusivo, a suscribir acciones de esta Sociedad, de acuerdo con las condiciones de la emisión de los Bonos de Tesorería.

Las condiciones de estas operaciones son las siguientes:

- 1.º El reembolso de los Bonos amortizados se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a mil pesetas (1.000 pesetas) por cada bono. Además, percibirán el importe de 40 pesetas, libres de impuestos por bono amortizado, equivalente a un uno por ciento anual por cada año transcurrido desde la emisión de los bonos.
- 2.º Los bonos que se presenten al reembolso deberán contener unidos a los mismos los cupones números 9 (vencimiento 1 de abril de 1963) y siguientes, y estar acompañados de sus correspondientes títulos de propiedad.
- 3.º La suscripción de las acciones se efectuará al tipo de 150 por 100, es decir, a setecientas cincuenta pesetas (750 pesetas) por acción, siendo los gastos de suscripción de las acciones de cuenta de la Sociedad.
- 4.º Podrán concurrir a la suscripción los tenedores de Bonos de Tesorería serie 17, emisión de 2 de octubre de 1958, que hayan resultado amortizados en el sorteo celebrado el 1 de septiembre del corriente año, suscribiendo cuatro (4) acciones por cada tres (3) bonos que hubieran sido amortizados.
- 5.º El desembolso total del nominal y de la prima de las acciones suscritas se efectuará mediante la entrega de tres mil pesetas (3.000 pesetas) por cada cuatro (4) acciones suscritas.
- 6.º Las acciones que se emitan tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las previamente circulantes, salvo que por el ejercicio de 1962 percibirán una cuarta parte (1/4) del dividendo que con cargo a dicho ejercicio perciban las acciones números 1 al 4.170.956.
- 7.º El derecho de suscripción antes mencionado deberá ser ejercitado, en su caso, desde el 2 al 31 de octubre de 1962, ambas fechas inclusive, a través de las Casas centrales y sucursales de las siguientes entidades bancarias:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.
Banco Central.

8.º A través de los mismos establecimientos bancarios podrá percibirse también, a partir del día 2 de octubre de 1962, el capital y la prima de los bonos amortizados.

9.º La numeración de los Bonos de Tesorería amortizados en el sorteo celebrado el 1 de septiembre de 1962 ha sido comunicada a las entidades bancarias antes mencionadas y oportunamente será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, septiembre de 1962.—P. El Consejo de Administración (ilegible).—7.711.

EDIFICIOS GRAN MADRID, S. A.

(En liquidación)

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Edificios Gran Madrid, S. A.», con domicilio en esta capital (avenida del Presidente Carmona, 2), acordó en su reunión del día 17 de julio del corriente año la disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.—El liquidador único, Manuel Forcada Torres, 7.652.

Balance final formulado por el liquidador que suscribe y aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de julio de 1962, en el domicilio de la Sociedad (avenida del Presidente Carmona, 2):

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.105.956,07
Deudores	1.458.738,24
Efectos a cobrar	283.290,59
Pérdidas y Ganancias	641.461,47
Suma el Activo.....	4.489.506,37
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Acciones de la Sociedad adquiridas para su amortización ...	2.000.000,00
Reservas	3.000.000,00
Acreeedores	1.488.196,87
Acreeedores	1.309,50
Suma el Pasivo.....	4.489.506,37
El detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:	
	Pesetas
Pérdida por venta de locales e inmovilizado	625.589,34
Gastos generales	3.410,39
Intereses y descuentos	12.461,74
	641.461,47

Madrid, 15 de septiembre de 1962.—El liquidador, Manuel Forcada Torres.—7.652.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257.0705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.